



IHCAFE
Al servicio de la caficultura hondureña

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO EXPORTADOR

Toda persona natural o jurídica para inscribirse como Exportador deberá presentar ante la Secretaría General lo siguiente:

- 1)** Formato de solicitud de inscripción y emisión de la licencia correspondiente, dirigida a la Gerencia General, conteniendo como mínimo la siguiente información:
 - a)** Nombre completo del solicitante y número de tarjeta de identidad, si es persona natural; y si es persona jurídica, la razón o denominación social de la empresa;
 - b)** Domicilio del solicitante, su dirección física y dirección electrónica y números telefónicos;
 - c)** Estimado de la generación de empleo en la(s) zona(s) donde operará la empresa;
 - d)** Estimado de la cantidad de café que comercializará, **la cual deberá ser mayor a un lote de doscientos cincuenta (250) sacos de sesenta y nueve (69) kilogramos por año cafetero;**
 - e)** Descripción y localización de las instalaciones que utilizará en sus operaciones;
 - f)** Descripción del equipo y maquinaria a utilizarse y su capacidad, que deberá incluir como mínimo: **equipo de secado, equipo de trilla, clasificadoras, equipo de catación y báscula**, y otros requeridos para garantizar la calidad del café;
 - g)** Nombre del gerente general o representante legal, y un detalle, indicando los nombres del personal de catación certificado por IHCAFE, y de la estructura administrativa y de exportaciones de la empresa; y
 - h)** Un detalle de las personas o agencias autorizadas a nivel nacional por el solicitante como sus agentes compradores, indicando el nombre, número de tarjeta de identidad, dirección, números telefónicos y lugar donde operará como **agente comprador**. En estos casos, el exportador deberá identificar a sus agentes compradores con el respectivo carné.

2) Dicha solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Copia de la tarjeta de identidad y del testimonio de la escritura pública de declaración de Comerciante Individual, si es persona natural; o copia de la escritura de constitución de Comerciante Social si es persona jurídica, o documento que acredite el otorgamiento de su personalidad jurídica, todos **inscritos en el Registro correspondiente;**
- b) Copia del documento que acredite la propiedad de las instalaciones y de la maquinaria y equipo descrito por el solicitante para ser utilizado en sus operaciones. Las empresas que no posean instalaciones, maquinaria y equipo propios, podrán inscribirse, presentando un documento que acredite la disponibilidad de los mismos, (mediante contrato de arrendamiento, contrato de maquilado u otros).
- c) Finiquito extendido por el Secretario General de IHCAFE, que indique que el solicitante **no tiene obligaciones pendientes** con dicho Instituto;
- d) Copia del Permiso de operación extendido por la Municipalidad donde se encuentren sus oficinas principales y las bodegas u otras agencias de operación;
- e) Croquis de la(s) instalación(es) de la empresa;
- f) Planos de las instalaciones donde se detalle la ubicación y capacidad del equipo y la maquinaria;
- g) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) numérico; y
- h) Recibo del pago del trámite de inscripción.

Inscripción US\$ 500.00 o su equivalente en Lempiras

Renovación US\$ 300.00 o su equivalente en Lempiras

